



La Hermandad

De Nuestra Sra. La Virgen de los Clarines

BOLETIN INFORMATIVO

Nº 29. Mayo-Junio 2010

¡Virgen de los Clarines, Reina de los Cielos!

Queridos hermanos Beasinos:

La **CORONACIÓN CANÓNICA** es un acto que **se realiza en contadas ocasiones** y solamente en aquellas imágenes de la Virgen María que son objeto de una genuina y constante devoción por parte de un gran número de fieles y con más de cien años de antigüedad. Corresponde al Obispo de la Diócesis, a petición de la comunidad local, juzgar sobre la oportunidad de coronar una imagen de la Santísima Virgen, teniendo en cuenta la devoción popular que suscita y el **cultivo de una vida auténticamente cristiana** que se deriva de esa devoción.

Con el rito de la coronación reafirma la Iglesia que *"Santa María Virgen con razón es tenida e invocada como reina, ya que es Madre del Hijo de Dios, Rey del Universo, colaboradora del Redentor, discípula perfecta de Cristo y miembro supereminente de la Iglesia"* (Ritual de la coronación).

Piadosa costumbre ésta de la coronación de las imágenes marianas de mayor devoción popular, que fue propagada en las comunidades cristianas a finales del siglo XVI por los fieles, tanto religiosos como laicos. Los Romanos Pontífices no sólo secundaron esta forma de piedad popular, sino que, personalmente o por medio de su delegación en los obispos, coronaron a imágenes marianas de gran veneración popular. Extendiéndose después a toda la Iglesia universal a partir del XIX, con rito propio. Y de manera especial en España, tierra de María Santísima.

Por todo ello, la Virgen María es digna de modo eminente de *"la corona merecida", "de la corona de la vida", "de la corona de gloria"* (2Tim 4,8; St 1,12; 1Pe 5,4). Por eso la Iglesia proclama que María ya ha sido coronada por Dios y así lo expresamos en uno de los *"misterios del Rosario"*: la coronación de la Virgen María como Reina y Señora de todo lo creado. Esta realidad es ya verdad en María y nosotros no podemos añadirle nada a la Virgen que no le haya concedido ya su Hijo Jesucristo.

Ningún hermano ha anunciado su candidatura

ABIERTO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE Y HERMANO MAYOR

La Junta de Gobierno de la Hermandad ha aprobado la convocatoria de Cabildo General electoral a celebrar, en segunda convocatoria, el veinticinco de junio, para proceder a la renovación de los cargos de Presidente y Hermano Mayor, una vez finalizado el plazo de exposición del Censo electoral, sin que se hayan producidos observaciones al mismo, quedando abierto el plazo, hasta el 30 de mayo para que quienes deseen optar a estos cargos puedan presentar sus candidaturas. Como es sabido, el mandato de la Presidencia de la Hermandad es por un período de cuatro años, mientras que el del Hermano Mayor es para un ejercicio, aunque en ambos casos pueden ser reelegidos.

Pueden presentar candidaturas, a uno u otro cargo, cualquier miembro de pleno derecho de la Hermandad con una antigüedad en la misma de tres años, en escrito dirigido al Presidente y que puede entregar en la Parroquia.

En esta fase de presentación de la candidatura no es necesario que la misma lleve la relación de vocales o mayordomos que la deban integrar, cuestión que si se deberá hacer una vez que la candidatura a Presidente o Hermano Mayor sea admitida por el Obispo.

El Cabildo General de Hermanos que debe proceder a la elección de Presidente y Hermano Mayor, tendrá lugar el viernes 25 de Junio de 2010, en lugar y hora que se anunciará oportunamente.

Reforma de estatutos y aprobación de reglas

Ese mismo día también se reunirá el Cabildo General de Hermanos en sesión ordinaria y en el mismo, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se someterá a los hermanos importantes asuntos relativos a la financiación de la Obra Social para la Coronación Canónica,

así como una reforma parcial de los Estatutos que rigen la vida de la Hermandad y la aprobación de las reglas relativas a la celebración de la Romería anual y los traslados extraordinarios de la Imagen de la Virgen desde su Ermita.

Respecto de la financiación de la Obra Social, se someterá a la aprobación de los hermanos una cuota de dos euros al año para ir creando un fondo con destino a la misma, que consistirá en la ampliación de los salones parroquiales, para formación y catequesis de nuestros hijos, que servirá además para que las hermandades y colectivos ligados a la Parroquia tengan un lugar para sus reuniones.

La Regla relativa a la celebración de la Romería recoge y regula todo el proceso de celebración de la misma, tal y como se viene realizando hasta la fecha, con el objeto de que sucesivas Juntas de Gobierno y Mayordomías encuentren más fácil su trabajo y de esa forma también mantengamos en el estado más puro posible nuestras celebraciones y ritos. Por último, respecto de la Regla sobre los Traslados extraordinarios se regula, por un lado, la actual disposición que contempla que la Imagen sea trasladada cada cuatro años, por finalización del mandato de la Junta de Gobierno, se propone su Traslado cada cinco años para conmemorar actos de gran simbolismo en nuestra comunidad parroquial, como será la Coronación Canónica. La Regla también regulará otros traslados que tengan el carácter de extraordinarios, como por ejemplo, para realizar rogativas en nuestro pueblo o para asistir a actos o concentraciones ecuménicas, estableciendo que será el Cabildo de Hermanos, reunido en sesión extraordinaria el facultado para tomar dichas decisiones.

La documentación relativa a la Reforma de Estatutos y aprobación de las reglas, están a disposición de los hermanos, para consulta en la Sacristía de nuestra Parroquia.

El diez de junio, a las 21 horas PRESENTACIÓN DEL CARTEL Y DEL PREGONERO

La presentación del cartel anunciador de la Romería de 2010, así como el acto protocolario de presentación del Pregonero, consistente en la entrega de las Tapas destinadas a albergar el texto del mismo, tendrá lugar en la Ermita el día diez de junio, a partir de las 21 horas, tras el acto de inauguración de la iluminación artística de la Ermita.

Como informamos en nuestro Boletín anterior, el autor del cartel de la Romería 2010 es el afamado pintor valverdeño, afincado en Beas, Juan Antonio Domínguez, mientras que el Pregonero será el cartayero, con importantes raíces en Beas, Jesús Palacios.

Previamente a estos actos, la Pregonera de 2009, María de los Ángeles González Caballero, hará entrega simbólica del Pregón anunciador de la Romería del pasado año.

Sin embargo, para "coronar" física y visiblemente una determinada imagen de la Virgen, la Iglesia pide que goce de una **devoción auténtica** y profundamente arraigada, de tal modo que el lugar donde se venera sea el **centro de un genuino culto litúrgico** y de **activo apostolado cristiano**. Es precisamente esto lo que se reconoce al conceder la Coronación Canónica, que la devoción a Nuestra Madre la Virgen de los Clarines es fuente de vida cristiana, tanto por el modo como de celebrar las distintas fiestas religiosas, como por haberse convertido en estímulo de apostolado y de crecimiento en la vida cristiana de sus devotos. Nada más que ver cómo se pone la ermita en su romería. Y el gentío que la acompaña en las procesiones. Y los llenazos en la parroquia durante su concurrida novena.

Por eso, más que un acto del Obispo, la Coronación Canónica es un acto del pueblo de Dios, es la expresión visible y sensible de una realidad de fe, la fe de los fieles devotos de Nuestra Madre la Virgen de los Clarines que, **mediante la coronación, expresan su amor y gratitud a la Virgen María** y, al mismo tiempo, hacen propósito de *"ir a la escuela de María para leer a Cristo, para penetrar sus secretos, para entender su mensaje"* (Juan Pablo II).

La coronación de la imagen de la Virgen María, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Clarines, es el acto de culto en el que **culmina la devoción de un pueblo a la madre de Dios**, que quiere profesar su fe, su amor, su fidelidad a la Señora y proclamarla Reina así, comprometiéndose a seguir su ejemplo en cumplimiento de la ley de Dios, en el compromiso cristiano y en el servicio de la Iglesia.

Vuestro amigo y Párroco,

José Manuel Pérez Venegas, Pbro.

BIENVENIDA LOS NUEVOS HERMANOS

Damos la bienvenida a los nuevos hermanos de pleno derecho que se han incorporado a nuestra Hermandad y que son los siguientes: Irene Azogil García, Antonio Márquez Conde, Moisés Márquez Conde, María Clarines Quintero García y Josefa Mora Pérez

Tendrá ochenta y ocho puntos de luz y diferentes iluminaciones

EL 10 JUNIO, INAUGURACIÓN DE LA ILUMINACIÓN ARTÍSTICA DE LA ERMITA

De no mediar dificultades técnicas insalvables, el próximo día diez de junio, a las nueve de la noche, se procederá a la inauguración de la iluminación artística de nuestra Ermita, que se está llevando a cabo, merced al convenio suscrito por nuestra Hermandad y la Fundación Endesa, acto al que invitamos a todos los hermanos y fieles de la Santísima Virgen, desde estas páginas.

Este proyecto de iluminación artística, que incluye también una nueva instalación eléctrica para la Ermita, contempla la instalación de un total de 88 puntos de luz, que estarán distribuidos en 11 encendidos diferentes, lo que aportará mayor versatilidad a la iluminación artística y posibilitará diferentes iluminaciones según las necesidades del templo (uso ordinario, actos litúrgicos y realce de la arquitectura y de los elementos artísticos) y eliminará los reflejos de las actuales luminarias en el cristal que cierra el Camarín de la Virgen y el microclima adverso para la conservación de las Imágenes, tanto la de la Santísima Virgen, como la del Señor de Clarines.



Momento de la firma con la Fundación Endesa

Ante la próxima declaración de la Renta

NO OLVIDES PONER LA 'X' EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE

Nuestro compromiso como hermanos de esta Hermandad, nos obliga a solicitar, a aquellos que tenéis la obligación de efectuar la Declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2009, no olvidéis cumplimentar el recuadro correspondiente a la contribución a la Iglesia Católica.

Como ya sabéis, rellenar la casilla no supone tener que pagar más impuestos. En el caso de no hacerlo, el Estado dedicará la cuantía correspondiente a otras actividades no relacionadas con los servicios y actividades de la Iglesia.

Con destino a la nueva edición de la revista de Romería

BUSCAMOS FOTOGRAFÍAS Y PUBLICACIONES LITERARIAS

La Comisión encargada de la confección de la Revista de Romería que, como en ocasiones anteriores dirige María de los Ángeles González Caballero, ha comenzado sus trabajos de cara a la nueva edición de la misma

Como en años anteriores, solicitamos la colaboración de los hermanos y vecinos de Beas para que nos aporten fotografías inéditas o que queráis dar a conocer, así como artículos donde se ponga de relieve nuestra Fé y Amor de hijos hacia María Santísima de los Clarines.

Los documentos que nos podáis aportar deberéis enviarlos directamente a la Directora de la Revista. Gracias.